

# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Roberto Zamora Jiménez, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rodolfo Valdespino Furlong, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CX

PACHUCA DE SOTO, HGO., JUNIO 1o. DE 1977

NUM. 21

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO

5-5351

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SANTA CLARA, hoy PROGRESO, Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente la Convocatoria para la Asamblea General de Ejidatarios de fecha 20 de enero de 1969 y los tres avisos notificados girados los días 20, 23 y 26 del mismo mes y año relativos a la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutive de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios, para iniciar el juicio de referencia la cual se llevó a cabo el 29 de enero de 1969, de conformidad con las causas previstas en el Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria. La propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las unidades de dotación abandonadas por haberlas venido rabajando por más de dos años ininterrumpidos, a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutive de esta Resolución.

Resultando Segundo.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por la Ley, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

## SUMARIO:

5-5351.—Resolución del expediente de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación al Ejido Santa Clara hoy Progreso, Municipio de Emiliano Zapata, Hgo.—329-330.

5-1886.—Solicitud de vecinos de Nomotitla Coyuco, Municipio de Huejutla, Hgo., para la creación de un nuevo centro de población ejidal.—330-331.

5-1495.—Solicitud del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., para expropiar terrenos del Ejido Pueblo Nuevo de Jasso, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.—331.

Avisos Judiciales y Diversos.—331-344.

Decreto Presidencial que expropia a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo, 15-55-04 hectáreas de terrenos del Ejido Santa Julia Municipio de Pachuca.—344.

Resultando Tercero.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 24 de agosto de 1973; y

Considerando Primero.—Que se ha comprobado que el expediente instaurado para este juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, se ha ajustado a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, como lo previene en su Artículo Cuarto Transitorio, respetándose las garantías individuales como lo disponen los Artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, y de conformidad con las constancias que obran en antecedentes los ejidatarios y sus herederos han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 de la misma Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los

ejidatarios sujetos a juicio, y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los títulos parcelarios que les fueron expedidos.

Considerando Segundo.—Que los adjudicatarios propuestos, según constancias que obran en el expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 72, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

Primero.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SANTA CLARA hoy PROGRESO, Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a lo CC.: 1.—Guadalupe Hernández, 2.—Antonio González; 3.—J. Jesús Avilés parcela No. 7; 4.—Vicente García, parcela No. 27; 5.—Félix Pérez; 6.—José Alvarado; 7.—María de Jesús Farfán, parcela No. 35; 8.—Gregoria Vázquez, parcela No. 23, 9.—J. Jesús Vázquez, parcela No. 14, y 10.—Gonzalo Flores; por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios agrarios, a los CC.: 1.—Andrés Montes; 2.—Antonio Alvarado; 3.—Elena Rivera; 4.—Antonio Farfán; 5.—Carden Flores; 6.—Dolores Hernández; 7.—Erasmus Vázquez; 8.—Domitila Hernández; 9.—Silvino Flores y 10.—Epifanio Flores; en consecuencia se cancelan los Títulos Parcelarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 859026; 75906; 67701; 67721; 759045; 759060; 67729; 67717; 67708 y 67696.

Segundo.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación abandonadas a que se hace referencia en el punto precedente, por venir las cultivadas por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado SANTA CLARA hoy PROGRESO, Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Hidalgo, a los CC.: 1.—Leandro Paredes; 2.—Alfonso González; 3.—Albina Deucio; 4.—Josefa Ramírez; 5.—Guillermo Jiménez; 6.—Valente Alvarado; 7.—Gaudencio Flores; 8.—J. Jesús Vázquez; 9.—Luisa Praxedis y 10.—J. Jesús Flores; por lo que es procedente expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

Tercero.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SANTA CLARA hoy PROGRESO, Municipio

de Emiliano Zapata, del Estado de Hidalgo, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 6 de junio de 1974.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

5-1886

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA MEXICO, D. F.

C. Secretario de la Reforma Agraria. Delegación Agraria. Los suscritos, radicados en NOMOTITLA COYUCO, Municipio de Huejutla, Estado de Hidalgo, por carecer de unidad de dotación, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 198, 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un nuevo centro de población ejidal, el que al constituirse se denominará GENERAL LAZARO CARDENAS, manifestando bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual. Con base en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación el predio Toxtla, Municipio de Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley de la materia, proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley: Presidente, Severiano Román Hernández; Secretario, Alejandro Hernández Dolores; Vocal, José Antonio de la Cruz; Suplentes: Presidente, José Consuelo Hernández; Secretario, Esteban Alejandro Hernández; Vocal, Raúl Francisco Hernández.

Agregando a la presente el Acta de la Asamblea General presidida por el representante de esa Secretaría de la Reforma Agraria.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de tras-

ladarnos al sitio donde sea posible establecer el nuevo Centro de población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.

Señalamos para dár notificaciones: Cerrada Toribio Reyes No. 8, Huejut'a, Hgo., a 16 de enero de 1976.—Firmas: Severiano Román Hernández; Alejandro Hernández Dolores; José Antonio de la Cruz; José Consuelo Hernández; Esteban Alejandro Meléndez; Raúl Francisco Hernández; José Francisco Paula; Nicolás José Hernández; Pedro Hernández Hernández; Rodrigo Martín Hernández; Juan Hernández Hernández; Nabor José Francisco; José Hernández Domínguez; José Francisco Faustino; Cristóbal Hernández Hernández; Agustín Cruz Hernández; Filiberto Hernández Pablo; Luis Francisco Hernández; Manuel Hernández Hernández; Esteban de la Cruz; Asunción Hernández Hernández; José Sebastián Hernández; Guillermo José Rufina; Juan Hernández Hernández; Valentín Doroteo Hernández; Mariano Cruz Hernández; Melecio Hernández Hernández; Juan Bautista Hernández; Felipe Bautista Hernández; Bonifacio Doroteo Hernández; Roberto Hernández Hernández; José Francisco Alfonso; Antonio Jesús Hernández; Melitón Doroteo Hernández; José Bautista de la Cruz; Mauricio Juan Hernández.—Rúbricas y huellas digitales.

El ciudadano Subsecretario de Nuevos Centros de Población Ejidal de la Secretaría de la Reforma Agraria, Lic. Pedro Vázquez Colmenares, CERTIFICA: Que la copia que antecede concuerda con el original que se tuvo a la vista y que forma parte del expediente que se denomina GENERAL LAZARO CARDENAS, Municipio de Huejut'a, Estado de Hidalgo, y se expide para ser remitida al Diario Oficial de la Federación para su publicación en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—LIC. PEDRO VAZQUEZ COLMENARES.—El Director General de Nuevos Centros de Población Ejidal, ING. ANTONIO NEIRA GARCIA.—Rúbricas.

5-1495

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S. A.

México, D. F., a 6 de noviembre de 1974.

Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Dirección General de Tierras y Aguas. Subdirección de Expropiaciones. Fray Servando Teresa de Mier No. 127. México 1, D. F.

COOPERATIVA MANUFACTURERA DE CEMENTO PORTLAND LA CRUZ AZUL, S.C.L., nos ha pedido que a su nombre solicitemos la expropiación de 7-41-34 hectáreas del Ejido Pueblo Nuevo de Jasso, Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, para sus instalaciones industriales.

Como el caso queda comprendido en lo establecido por los Artículos 112 Fracción V, 118, 121 y relativos

de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S., A. está conforme en que se tramite la expropiación y que al decretarse ésta a nuestro favor, se nos autorice a transmitir las tierras a Cooperativa Manufacturera de Cemento Portland La Cruz Azul, S.C.L.

La superficie de terreno de la que se solicita la expropiación es de 7-41-34 hectáreas del Ejido Pueblo Nuevo de Jasso, Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, con los linderos que señala el plano de localización anexo.

La causa de utilidad pública consiste en que en esos terrenos va a ampliar sus instalaciones industriales la Cooperativa Manufacturera de Cemento Portland La Cruz Azul, S.C.L.

El precio base de la indemnización lo determinará la Secretaría del Patrimonio Nacional, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

El beneficiado con dicha expropiación será Cooperativa Manufacturera de Cemento Portland La Cruz Azul, S.C.L., quien tendrá la obligación de pagar la indemnización a los ejidatarios.

Por lo que, a ustedes atentamente pedimos:

Primero.—Tenemos por presentados solicitando a nombre de Cooperativa Manufacturera de Cemento Portland La Cruz Azul, S.C.L., la expropiación de las tierras ejidales a que nos referimos en este escrito.

Segundo.—Ordenar se hagan las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo.

Tercero.—Efectuar las notificaciones y trámites necesarios a esta expropiación.

Cuarto.—Terminados los trámites y decretada la expropiación, poner al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., en posesión de los terrenos, autorizándonos a transmitirlos a la Cooperativa Manufacturera de Cemento Portland La Cruz Azul, S.C.L.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.—Delegados Fiduciarios.—Rúbricas.

C.e.p. La Cruz Azul, S.C.L. Cooperativa Productora de Cemento Portland. Paseo de la Reforma No. 199. México 5, D. F.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-1912

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

I.—CUTBERTO AGUILAR HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar hecho posesión y derecho

propiedad de predio rústico denominado FRACCION EL DURAZNO, comprensión Rancho El Coyote, enclavado en el lugar denominado Los Romeros, jurisdicción del Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., de este Distrito Judicial; con medidas y colindancias obran expediente número 639/976, radicado Juzgado.

II.—Públicse dos veces consecutivas de 8 en 8 días Periódico Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Claridad se edita ciudad y sitios públicos de ubicación inmueble, marca la Ley.

III.—Convócase personas créanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo término de Ley, cumplimiento Artículo 3029 Código Civil vigente.

Tulancingo, Hgo., diciembre 2 de 1976.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1635

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

#### EDICTO

PACIANO ORTEGA CRUZ, radicado este Juzgado Divorcio Necesario promovido por Teodosilda Valdez Velázquez, produzca contestación en término de quince días a partir última publicación. Copias traslado obran este Juzgado. Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., abril 10. de 1977.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZÁ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 19 de abril de 1977.—Recibido, abril 27 de 1977.

5-1938

#### SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

EL C. JAVIER VILLEDA ANGELES, originario y vecino de la comunidad de Tlaxcalilla, Municipio de Huichapan, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio para dar servicio en la comunidad de Tlaxcalilla, perteneciente al Municipio de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente por tres

veces con intervalo de una semana en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 27 de abril de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 6 de mayo de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1894

#### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

SARA CERON TAPIA y EVA AVILA DE ORTIZ demandan en la Vía Ordinaria Civil del Sr. Tomás Granados. la prescripción positiva adquisitiva del predio urbano ubicado en el número 307, de las calles de Michoacán, en esta ciudad, expediente número 401/977; en virtud de ignorarse domicilio demandado, publíquese Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, comunicándole que deberá presentarse dentro de 45 días siguientes a la publicación del último Edicto en el Periódico Oficial del Estado, a contestar la demanda entablada en su contra, apercibido de declararlo presuntivamente confeso de lo hechos que deje de contestar, Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., abril 5 de 1977.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 22 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1895

#### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

CRISTOBAL MONTES VILLAGRAN, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión y propiedad predio urbano ubicado en Barranca Blanca de esta ciudad; medidas y colindancias obran expediente 281/977 este Juzgado, hace del conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto publicarse tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico de esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., 10. de abril de 1977.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1894

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado Primero Civil, CRISANTA DARIA MONROY DE JUAREZ, demandó en la Vía Ordinaria Civil al señor JORGE EDMUNDO JUAREZ CORTES, expediente número 325/77.

En virtud de ignorarse el domicilio del demandado, publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Voz de Hidalgo, comunicándole que deberá presentarse a contestar la demanda entablada en su contra, dentro de los 45 días siguientes a la publicación del último Edicto del Periódico Oficial, apercibido que de no hacerlo, se le declarará presuntivamente confeso de los hechos de la misma que deje de contestar; Artículo 121 Frac. II del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., 25 de marzo de 1977.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1896

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CEFERINA HERNANDEZ SANTIAGO, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico LA CASITA, ubicado Dajiedí, este Municipio; medidas y linderos obran expediente respectivo.

Auto ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo., personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 12 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1895

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CELSA GARNICA MORENO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para carenitar posesión y propiedad de un predio rústico denominado LA CHAMUSQUITA, ubicado en el Barrio de San Francisco, Municipio del Mineral del Chico, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 445/977, en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., abril 28 de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINDOLA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1935

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JUAN ALVAREZ ESTRADA, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre un predio urbano ubicado en la Séptima Demarcación de esta Población; medidas y colindancias obran expediente número 35/977; personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado dentro término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y La Región, que se editan en Pachuca, y Tula, Hgo., respectivamente, así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 6 de abril de 1977.—La Secretaria del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 22 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas; todo ello con la mira de romper los vientos y detener las torrenteras.

5-1894

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

LUCIO AGUILAR CERON, promovió en Juzgado Primero Civil Juicio Ordinario Civil en contra de ANGELINA GUTIERREZ JIMENEZ DE AGUILAR, con fundamento en Artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles y en virtud de ignorar domicilio de la demandada, emplácese por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

Se hace saber a la demandada que deberá presentarse a Juicio, dentro del término de 40 días después de la última publicación del Periódico Oficial del Estado, quedando en Secretaría copias simples de traslado.

Presente Edicto se publicará tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 25 de abril de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1885

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

FRANCISCO VAZQUEZ SAMPERIO, promovió en Juzgado Primero Civil, expediente número 480/977 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; predio ubicado es la Carretera México-Pachuca Kilómetro 6, Boulevard Felipe Angeles, en esta ciudad. Medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejerce conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 30 de abril de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de mayo de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1895

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

JUAN GONZALEZ SALINAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad de un predio urbano y construcciones, ubicado en Callejón de Ocampo sin número en esta ciudad; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 441/977 en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 15 de abril de 1977.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 19 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1895

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

LAZARO GUTIERREZ TREJO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad de un predio urbano y construcciones, ubicado en la Prolongación de Ocampo sin número en esta ciudad; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 442-977 en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 15 de abril de 1977.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 19 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas: todo ello con la mira de romper los vientos y detener las torrenteras.

5-1895

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

CRESCENCIANDO LABRA TOVAR, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum expediente número 312/77; predio urbano ubicado en calle de Zimapán s/n, en esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Crescenciando Labra Tovar sobre inmueble motivo de este procedimiento.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., abril 21 de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1895

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EMELIA CASTELAN RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad de un predio urbano, ubicado en la calle de Ocampo sin número en esta ciudad; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 484/77 en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., abril 26 de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1895

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EVA FERNANDEZ CORTES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad de un predio urbano ubicado en la

calle de Maclovio Herrera sin número en esta ciudad; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 485/77 en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., abril 26 de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1895

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIO AVILA AGUILAR, promovió en Juzgado Primero de lo Civil. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum expediente número 482/977; predio rústico sin nombre ubicado en el Pueblo de Cerezo, perteneciente a este Distrito Judicial; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., abril 26 de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1914

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

ERASTO GONZALEZ GUMERCINDO, promueve Información Testimonial de Dominio, propósito acreditar derechos de propiedad sobre una fracción predio rústico llamado NIXTATHO, ubicado en Santa Mónica, este Distrito, empadronado fiscalmente nombre J. Apolonio Gumercindo; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese presente Edicto dos veces Periódicos Oficial y Nuevo Gráfico edí-

tanse Pachuca, Hgo.; personas créanse con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Tenango de Doria, Hgo., marzo 25 de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.P.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 18 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1914

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

JOSE CRUZ GARCIA, promueve Información de Dominio, propósito acreditar derechos de propiedad del predio rústico denominado CRUZ MIRADOR, ubicado en los términos de Huasquilla, de este Distrito Judicial, empadronado fiscalmente nombre del mismo; medidas y colindancias obran expediente No. 10/977. Publíquese presente Edicto dos veces Periódicos Oficiales y Nuevo Gráfico, edítanse Pachuca, Hgo.; personas créanse con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Tenango de Doria, Hgo., 4 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.P.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1914

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

ANGELA ALTAMIRANO MONTES, promueve en este Juzgado Información de Dominio, propósito acreditar derecho de propiedad sobre un predio rústico denominado EL PLAN, ubicado en la Ranchería de San Antonio, de Municipio de Huehuetla, de este Distrito Judicial, empadronado fiscalmente a nombre de María Dolores Montes; medidas y colindancias obran expediente número 14/977; publíquese presente dos veces Periódicos Oficiales y Nuevo Gráfico, edítanse Pachuca, Hgo.; personas créanse con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Tenango de Doria, Hgo., a 11 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.P.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 14 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1914

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

CONSUELO ISLAS ISLAS, promueve Información de Dominio, propósito acreditar derechos de propiedad sobre un predio rústico sin nombre, ubicado en la Comunidad de Santa María Temaxcapala, este Distrito; empadronado fiscalmente a nombre de Lorenza Cabrera; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese presente Edicto dos veces Periódicos Oficiales y Nuevo Gráfico edítanse Pachuca, Hgo. Personas créanse con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Tenango de Doria, Hgo., a 11 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.P.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1931

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

MATILDE SALAS BAUTISTA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión medio adquirir la propiedad por prescripción positiva, predio denominado FRACCION AGUAZAHUAL, ubicado en Jalamelco, del Municipio de Xochicoatlán; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., abril 16 de 1977.—El Secretario, P.P.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 3 de mayo de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1931

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

EPIFANIO MENDOZA CRUZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión medio adquirir la propiedad por prescripción positiva Fracción predio AGUAZAHUAL, ubicado en Jalamelco, del Municipio de Xochicoatlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., abril 14 de 1977.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-2

976; se convocan postores para Primera Almoneda predio urbano ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos s/n, en Ciudad Madero, Tamaulipas; medidas y linderos obran en expediente.

La diligencia de remate se verificará en el local de este Juzgado a las 12:00 horas del día 20 de junio de 1977, y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$967,500.00, valor pericial.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre de esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., 14 de mayo de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-  
rechos enterados, 23 de mayo de 1977.—Recibido,  
mayo 23 de 1977.

5-1931

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

J. ENCARNACION HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión medio adquirir la propiedad del predio urbano ubicado en Calnali, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., abril 30 de 1977.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—De-  
rechos enterados, 3 de mayo de 1977.—Recibido,  
mayo 12 de 1977.

5-1935

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

PETRA CRUZ DE RAMOS, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre un predio urbano sin nombre, ubicado en Tlahuelilpan, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 39/977. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo dentro término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y La Región, que se editan en Pachuca y Tula, Hgo., respectivamente, así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 6 de abril de 1977.—La Secretaria del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-  
rechos enterados, 22 de abril de 1977.—Recibido,  
mayo 12 de 1977.

5-1931

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

ABDON PALACIOS LOPEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión medio adquirir la propiedad por prescripción del predio denominado EL COYOLITO, ubicado en Buena Vista, del Municipio de Tlahuiltepa, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., abril 30 de 1977.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—De-  
rechos enterados, 3 de mayo de 1977.—Recibido,  
mayo 12 de 1977.

5-1935

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

JUAN ROSALES FLORES, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre predio rústico ubicado en La Reforma, Mixquiahuala, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente 42/977. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado término quince días.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. EDUARDO A. BEJOS YASPIK vs. RODOLFO ARAGON RODRIGUEZ; expediente número 1086/

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y El Nuevo Gráfico, se editan Pachuca, Hgo.; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 18 de abril de 1977.—La Secretaria del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 19 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1935

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

## E D I C T O

GIL REYES ESTRADA, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad, por prescripción positiva sobre un predio rústico ubicado en EL LLANO, jurisdicción Mixquiahuala, Hgo.; medidas y colindancias expediente número 41/977. Personas se crean igual o mejor derecho promoviente, justificarlo Juzgado, término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial, El Nuevo Gráfico, se editan Pachuca, Hgo.; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 18 de abril de 1977.—La Secretaria del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 19 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1936

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

VICENTE TLALNEPANTLA CERON, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva predio rústico denominado BAXCAJAY, ubicado Pueblo Remedios, este Municipio; encuéntrase registrado nombre finado señor Macario Tlanepantla; medidas y colindancias constan expediente número 96/977, este mismo Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlos dentro tres días siguientes última publicación presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado, La Región y lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 11 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ S.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, 14 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1936

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

ANTONIO CANO RODRIGUEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para adiuirir por prescripción positiva predio rústico denominado EL TRIANGULO, ubicado Barrio San Nicolás, este Municipio; encuéntrase oculto a la acción fiscal; medidas y colindancias constan expediente número 94/977 este mismo Juzgado.

Convócanse personas que se consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlos dentro tres días siguientes última publicación presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado, La Región y lugares públicos esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 11 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ S.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, 14 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1994

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

AMPARO, CONSUELO y BERTHA ARISTA RUIZ, han promovido ante este Juzgado Información Ad-Perpetuam predio con construcción ubicado esquina Noreste que forman la Avenida Juárez y la Calle Independencia, en Omitlán de Juárez, Hgo.; medidas y colindancias constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos, se opongán oportunamente.

Edicto se publicará por dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, editarse Pachuca, Hgo., y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., 6 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. J. SABAS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 23 de mayo de 1977.—Recibido, mayo 23 de 1977.

5-1936

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

ELODIA GUTIERREZ JUAREZ, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva operada a su favor de un predio rústico denominado EL MIRADOR, ubicado en el Barrio del Progreso de este Municipio,

cuyas medidas y linderos obran en el expediente respectivo.

Cumplimiento auto relativo, publíquese este Edicto por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y La Región; convócase personas que se crean con derecho sobre dicho predio, se presenten a deducirlo, dentro de los tres días siguientes a la última publicación presente Edicto.

Ixmiquilpan, Hgo., 18 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ S.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1936

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.  
E D I C T O

Demetria Guerrero de Vargas, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para adquirir por prescripción positiva del predio rústico LOS MEZAQUITES, ubicado en el poblado de López Rayón de este Municipio; cuyas medidas y colindancias constan en el expediente número 81/77 de este Juzgado.

Convóquense personas que se consideren tener derecho sobre dicho predio, presentarse deducirlos dentro de tres días siguientes de la última publicación del presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y La Región y en los lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 24 de marzo de 1977.—El Secretario Actuario, LIC. MAURILIO GONZALEZ SALVADOR.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 5 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1939

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
METZTITLAN, HGO.  
E D I C T O

CONRADA PERALTA TELLEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva de un predio denominado CASA XOXOTECO o MATANZA, ubicado en el Pueblo de Xoxoteco, del Municipio de San Agustín Metzquititlán, Hgo., de este Distrito Judicial; medidas, colindancias y superficie constan expediente; convóquese personas derecho oponerse, publíquense dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo.

Metzquititlán, Hgo., 28 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. JOSE LUIS ANDRADE ASIAIN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Metzquititlán, Hgo.—Derechos enterados, 19 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1940

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

JAVIER PIÑA HERNANDEZ, promoviendo en este Juzgado de Primera Instancia Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión medio de adquirir por prescripción positiva un predio rústico denominado TETCHACHAL, ubicado en la comunidad de Tzincoatlán, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en expediente respectivo; publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Hidalguense que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Zacualtipán, Hgo., a 11 de abril de 1977.—La C. Secretario, P.D.D. MARIA MARTHA DE LA CRUZ G.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1940

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO HERNANDEZ CASTILLO, promoviendo en este Juzgado de Primera Instancia Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión medio de adquirir por prescripción positiva cuatro predios urbanos denominados LA LAGARTIJA, SIN NOMBRE, LA JOYA, ubicados en el Barrio de La Otra Banda y predio urbano SIN NOMBRE, ubicado en el Barrio de Cacaña, de esta población; medidas y colindancias obran en expediente respectivo; publíquense dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico El Hidalguense que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Zacualtipán, Hgo., a 11 de abril de 1977.—La C. Secretario, P.D.D. MARIA MARTHA DE LA CRUZ G.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1940

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

GONZALO ROSALES GOMEZ, promoviendo en este Juzgado de Primera Instancia Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión medio de adquirir por prescripción positiva una finca rústica denominada LA CRUZ DE

PANOTLAN, ubicada en el Barrio de la Otra Banda de esta población; medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Hidalguense, que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Zacualtipán, Hgo., a 11 de abril de 1977.—La C. Secretario, P.D.D. MARIA MARTHA DE LA CRUZ G.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca. Hgo.—Derechos enterados, 15 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1896

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

MARIA ISABEL CALVA DE HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos sin nombre, ubicados en La Loma y El Meje; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, Nuevo Gráfico Ciudad Pachuca, Hgo.; objeto personas créanse con igual o mejores derechos, háganlos valer.

Actopan, Hgo., 19 de abril de 1977.—El Secretario, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca. Hgo.—Derechos enterados, 22 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1896

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

MARIO MORENO HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos por prescripción respecto predio rústico ubicado El Meje, Municipio El Arenal, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas se crean con derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo.; marzo 4 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca. Hgo.—Derechos enterados, 5 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1896

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

BARBARO HERNANDEZ GUZMAN, promueve Diligencias acreditar derechos propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos ubicados Municipio San Salvador, Hgo., denominados CASA VIEJA y XADO; medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas tengan derechos pasen deducirlos.

Actopan, Hgo., marzo 4 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca. Hgo.—Derechos enterados, 6 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1898

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

JOSE GONZALEZ GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados EL HOY 20 y EL TEPOZAN, ubicados Pueblo Tepatepec, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. personas tengan derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo.; marzo 30 de 1977.—Testigos de Asistencia: L. HERNANDEZ DE R., ANGELICA SERRANO A.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de mayo de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1898

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

FRANCISCO SANTIAGO DELGADO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico sin nombre ubicado Primera Demarcación de Tepatepec, Hgo.; superficie de 00-24-00 hectáreas; medidas colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas tengan mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., marzo 30 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de mayo de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1895

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOEL GUERRERO JUAREZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión y propiedad predio urbano ubicado en Barranca Blanca de esta ciudad; medidas y colindancias obran expediente 283/977, este Juzgado, hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto publicarse tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico de esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., 10. de abril de 1977.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 22 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1932

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

MAXIMO CASTILLO VELAZQUEZ, promovió Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam expediente número 260/977; predio urbano en las Calles de Plazuela 3 antes Calle San Vicente de Real del Monte, Hgo.; cuyas medidas y linderos obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publiquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., abril de 1977.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1932

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

LUIS SAMPERIO LEON, plomoviendo en Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam predio ubicado en Xolostitla, Municipio de Epazoyucan, Estado de Hidalgo; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publiquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., enero 31 de 1977.—El Actuario, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1932

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

VICENTE GARNICA SALINAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria acreditar posesión y propiedad predio urbano ubicado en el Barrio de San Francisco del Mineral del Chico, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente 275/977; este Juzgado hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer Juzgado Segundo de lo Civil.

Edicto publicarse tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense de esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., 29 de abril de 1977.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1932

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANTONIA OSORIO ESPINOSA, promovió Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 255/977; predio urbano en el número 106 de la calle Dr. Gonzalo Castañeda de la Col. de los Doctores, ciudad; cuyas medidas y linderos obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., abril de 1977.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1933

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

Por auto de fecha 12 de abril del presente año, dentro del Juicio Ordinario Civil promovido por JULIAN LOPEZ PLIEGO en contra de JUANA RIVERA FALCON, expediente número 277/977; se notifique y emplaza en la forma legal a la mencionada señora por ignorarse su domicilio dándole un término de 35 días a partir de la última publicación del presente, apercibida que de no contestar se le declarará confesa de los hechos que deje de contestar, de conformidad con el Artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

Edictos que se publicarán en los Periódicos Oficial del Estado, El Nuevo Gráfico por tres veces consecutivas así como en los lugares públicos de costumbre y tableros notificadores.

Pachuca, Hgo., 28 de abril de 1977.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 6 de mayo de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1898

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

#### EDICTO

CARMEN OROZCO DE AGUILAR, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados LA PALMENTA, LOS DELGADO y EL BATHY, ubicados en Tepatepec, Hgo., este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.; personas créanse con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., marzo 30 de 1977.—El Secretario P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de mayo de 1977.—Recibido mayo 12 de 1977.

5-1898

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

#### EDICTO

MARIA ASUNCION HERNANDEZ DE LOZANO. promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos de posesión y propiedad virtud de prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA BARRANCA, ubicado en el Barrio Tothie, del Municipio de San Salvador; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas tengan mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., abril 27 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ROSARI OGUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de mayo de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1898

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

#### EDICTO

LEONILA GARCIA DIAZ DE CORTES, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL ARBOL, ubicado pueblo Caxuxi, del Municipio de San Salvador, Hgo.; superficie de 1-10-00 hectáreas; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.; personas tengan mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., marzo 24 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1898

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

BERNAL CANDELARIA NICOLAS, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados MEZQUITE GRANDE, MOTHE y NANDHO, ubicados en el Pueblo de Xuchitlán, del Municipio de San Salvador, Hgo., este Distrito; superficies 00-37-66 Has., 00-29-80 Has., 00-29-70 has., respectivamente; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas se crean con derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 20 de 1976.—El Srío., P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1898

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

BARTOLO GARCIA SERRANO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico temporal ubicado Pueblo Xuchitlán, Municipio San Salvador, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., abril 14 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 22 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA ASCENCION CRUZ PEREZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Sexta Manzana Barrio Morelos, Tecozautla, Hgo.; empadronado a nombre de María Antonia Cruz Pérez; medi-

das y colindancias obran expediente 56/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 16 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JULIAN VILLEDA, promueve Diligencias de Información de Dominio para que se le declare propietario por prescripción del predio rústico denominado LA SOLEDAD, ubicado en Dothí, Hgo., y empadronado a nombre de Trinidad Gómez; medidas y colindancias obran expediente 53/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 15 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

AURORA MARTINEZ VDA. DE HERNANDEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predios rústicos SIN NOMBRE, ubicados en La Sabinita, Hgo.; empadronados a nombre de Serapio Cruz; medidas y colindancias obran expediente 58/977; personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Huichapan, Hgo., 18 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

## DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública una superficie total de 15-55-04 hectáreas de terrenos del Ejido Santa Julia, en Pachuca, Hgo.; en favor del Gobierno del Estado y que se destinarán para la ampliación del fundo legal de la Ciudad de Pachuca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional y 23 y 192 del Código Agrario; y

Considerando Primero.—Por oficio de fecha 2 de septiembre de 1963, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la expropiación de parte de terrenos del ejido de Santa Julia, Municipio de Pachuca, de la citada Entidad Federativa, para la ampliación del fundo legal de dicha ciudad, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo, procediendo desde luego a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

Considerando Segundo.—Terminados los trabajos mencionados en el considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó a conocimiento de lo siguiente: que por Resolución Presidencial de fecha 13 de agosto de 1935, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 757.82 hectáreas de terrenos de riego, temporal y agostadero, para beneficiar a 56 capacitados, habiéndose aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos el 15 de abril de 1947; que por Resolución Presidencial de fecha 23 de octubre de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 1941, se concedió a dicho poblado, por concepto de ampliación definitiva de ejido, una superficie total de 180 hectáreas de terrenos de temporal, habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma parcial el 9 de junio de 1941, en virtud de que dejaron de entregarse 21 hectáreas, habiéndose aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos el 26 de octubre de 1946; que por Resolución Presidencial de fecha 7 de junio de 1948 se decretó una permuta entre el ejido de que se trata y la Compañía Textiles Hidalgo, S. A., correspondiéndole a dicha Compañía 14.66.44 hectáreas de terrenos ejidales y al ejido 22.80 hectáreas de terrenos particulares; que para dar cumplimiento al Acuerdo Presidencial de fecha 15 de abril de 1953, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del mismo año, se nombró un perito valuador de la Secretaría del Patrimonio Nacional quien en su informe manifiesta que para la ampliación del fundo legal de la Ciudad de Pachuca solicitada, se requiere una superficie total de 15.55 hectáreas que fueron valuadas en la cantidad de \$108,852.80; superficie que fue ocupada según autorización del Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, dada por oficio número 2023053, de fecha 15 de julio de 1945; y que las opiniones del Comité Técnico y de Inversión de Fondos del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V. y de la Dirección General de Tierras y Aguas

del mencionado Departamento; son en el sentido de que es precedente la expropiación de los terrenos ejidales del poblado de que se trata, en virtud de que el procedimiento seguido se ajustó estrictamente a las disposiciones del Código Agrario en vigor.

Con los elementos anteriores el H. Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en el sentido de este Decreto;

Considerando Tercero.—Atendiendo a que los bienes ejidales y comunales únicamente podrán ser expropiados por causa de utilidad pública y encontrándose el presente caso comprendido en lo dispuesto por las Fracciones I y V de Artículo 187 del Código Agrario en vigor, procede decretar la expropiación de una superficie total de 15.55-40 hectáreas de terrenos ejidales del poblado de Santa Julia a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo, que se destinarán para la ampliación del fundo legal de la ciudad de Pachuca, quedando a cargo del Gobierno de dicho Estado el pago, por concepto de indemnización, de la cantidad de \$108,852.80, que ingresarán al fondo común del ejido a fin de que se aplique como lo dispone el reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 1959, para cuyo efecto el Gobierno del Estado de Hidalgo, previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., la cantidad de referencia; en la inteligencia de que si a los terrenos afectados se les da un destino distinto al que motivó este Decreto, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a formar parte del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de la cantidad pagada como indemnización, atento a lo dispuesto por el Artículo 13 del citado reglamento.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional y 33, 192, del 286 al 289 y demás relativos del Código Agrario en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

### D E C R E T O

Primero.—Por causa de utilidad pública expropiése al ejido de Santa Julia, Municipio de Pachuca, del Estado de Hidalgo, una superficie total de 15.55-04 Has. (quince hectáreas; cincuenta y cinco áreas; cuatro centiáreas), a favor del Gobierno del mencionado Estado, que se destinarán para la ampliación del fundo legal de la Ciudad de Pachuca.

Segundo.—Queda a cargo del Gobierno del Estado de Hidalgo el pago por concepto de indemnización, de la cantidad de \$108,852.80 (ciento ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 80/100), que ingresarán al fondo común del ejido a fin de que se apliquen como lo dispone el reglamento respectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 1959, para cuyo efecto el Gobierno del Estado de Hidalgo, previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado, en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., la cantidad de referencia; en la inteligencia de que si a los terrenos afectados se les da un destino distinto al que motivó este Decreto, quedará sin efecto la expropiación de dichos terrenos y pasarán de inmediato a formar parte del Fondo Nacional de Fomento Ejidal sin que proceda la devolución de la cantidad pagada como indemnización.

La superficie motivo de esta expropiación deberá localizarse de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Tercero.—Publíquese este Decreto en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley. Notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis.—GUSTAVO DIAZ ORDAZ, rúbrica.—Cúmplase: NORBERTO AGUIRRE, rúbrica, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.